

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:46:1
Recibo No. 12136413, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIONEGRO STEREO
Sigla: No Reportó
Nit: 804003609-5
Domicilio principal: Rionegro

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-500784-30
Fecha de inscripción: 15 de Abril de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 11 NO 11-17
Municipio: Rionegro - Santander
Correo electrónico: rionegroradio@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3118515133
Teléfono comercial 2: 3172685800
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 11 NO 11-17
Municipio: Rionegro - Santander
Correo electrónico de notificación: rionegroradio@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118515133
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIONEGRO STEREO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 923 del 08 de Noviembre de 1995 de Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 1997, con el No 1058 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIONEGROSTEREO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 01-2010, DEL 13/02/2010, ANTES CITADA CONSTA:
ART. 5. LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIO NEGRO STEREO TIENE COMO OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR, PROMOVER Y FORTALECER PROCESOS DE COMUNICACION COMUNITARIA Y CIUDADANA RADIAL, ESCRITA, AUDIOVISUAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS, ENCAMINADOS A FORTALECER LOS PROYECTOS COMUNITARIOS DE SUS ASOCIADOS Y DE SU AREA DE INFLUENCIA, BASADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES (ETICOS, MORALES, SOCIALES, CULTURALES ETC.), EL ARRAIGO A LA CULTURA Y LA DEMOCRATIZACION DE LOS MEDIOS, CON EI FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRA REGION.

ART. 6. LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIO NEGRO STEREO TENDRA COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS LOS SIGUIENTES. 1. PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR CON UNA MEJOR CALIDAD EN LA COMUNICACION Y EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNIDAD. 2. CON CEBIR Y ELABORAR PROYECTOS. PARA AMPLIAR LAS OPCIONES DE COMUNICACION SONORA EN EL AREA DE INFLUENCIA. 3. CONTRIBUIR, APOYAR EN LA CREACION DE UN ESPACIO FAVORABLE PARA EL TRABAJO DE LOS COLECTIVOS DE COMUNICACION SONORA EN AREA DE INFLUENCIA. 4. REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y SOCIALES. 5. FORTALECER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACION Y LA OPINION.

ART. 7. PARA CUMPLIR CON IOS ANTERIORES OBJETIVOS LA ASOCIACION TENDRA LAS SIGUIENTES ACCIONES: REALIZAR PRODUCTOS COMUNICATIVOS DE ALTA CALIDAD TECNICA Y DE CONTENIDO. FACILITAR ESPACIOS PARA LA CAPACITACION Y FUNDAMENTACION DE SUS ASOCIADOS Y GRUPOS DE INTERES. ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS. -CONTAR CON INFRAESTRUCTURA HUMANA, TECNICA Y TECNOLOGICA. - INTERCAMBIO DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:46:1
Recibo No. 12136413, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ART. 8. PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO GENERAL ANTES DEFINIDO, LA ASOCIACION PUE DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ESTABLECER, DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS. B. GAPACITAR EN PRODUCCIAN RADIOFONICA A LOS AFILIADOS A LA ASOCIACION. C. COORDINAR CON ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS EL FOMENTO Y EJECUCION DE LOS PLANES ESTABLECIDOS. COORDINAR CON ENTIDADES, OFICIALES, PRIVADAS Y ONG EL FOMENTO Y EJECUCION DE ACCIONES COMUNICATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNI TARIO Y CIUDADANO.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS, LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, DONACIONES O APORTES DE ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, PARTICULARES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ES EL PRESIDENTE

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 7, DEL 20-06-2002, ANTES CITADA CONSTA: ".A- LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIONEGRO STEREO B- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C- CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y ELABORAR LAS ORDENES DEL DIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. D- DIRIGIR Y COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS COMITES DE TRABAJO. E- ORDENAR AL SECRETARIO NOTIFICAR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. COOPERAR CON LOS COMITES DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN. G- AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. H- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN CADA REUNION ORDINARIA O CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN, POR ESCRITO SOBRE LAS LABORES CUMPLIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. I- ORDENAR LOS GASTOS HASTA UN VALOR DE DIEZ SALARIOS MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE A EXCEPCION DE LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS. J- FIRMAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PARTICULARES, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. K- FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA BANCARIA. L- FIRMAR LOS BALANCES JUNTO CON EL TESORERO Y EL REVISOR FISCAL. M- CONVOCAR POR ESCRITO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU REUNION ORDINARIA, INDICANDO EL ORDEN DEL DIA."

OTRAS FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL "...I- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LOS ASOCIADOS CUANDO LA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN SALARIOS MINIMOS LEGAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:46:1
Recibo No. 12136413, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MENSUAL VIGENTE, A EXCEPCION DE LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS." SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: "...P- APROBAR LOS GASTOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DIEZ SALARIOS MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE A EXCEPCION DE LOS PAGOS DE SERVICIOS."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Febrero de 2020 de Arquidiócesis De Bucaramanga inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Febrero de 2020 con el No 68959 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	VERA TAMI OSCAR JENRY	C.C. 91480142

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 003 del 18 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Junio de 2022 con el No 73680 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VERA TAMI OSCAR JENRY	C.C. No 91480142
MARTINEZ JORGE	C.C. No 5724848
RINCON MONTAÑEZ RAUL	C.C. No 5725103
MORENO RODRIGUEZ OMAIRA	C.C. No 28333408
JOYA SANCHEZ GLADYS	C.C. No 28332242
SANABRIA MANTILLA PEDRO LUIS	C.C. No 91465618

REVISORES FISCALES

Por Acta No 003 del 18 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Junio de 2022 con el No 73681 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANABRIA MANTILLA PEDRO LUIS	C.C 91465618

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:46:1
Recibo No. 12136413, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 11 de 29/03/1999 de Rionegro	6721 28/10/1999 Libro I
A. No 007 de 20/06/2002 Asamblea de Rionegro	12874 10/09/2002 Libro I
A. No 01-20 de 13/02/2010 Asamblea G de Rionegro	36408 02/06/2010 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6010.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$40.091.366

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:46:1
Recibo No. 12136413, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PDV92DBDC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago